Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 4 de Mayo de 2010.-

281/10

Expte Nº 14.417/09

VISTO:

Que mediante resolución Nº 253-FI-10, son designados los señores Decano y Vicedecano de la Facultad de Ingeniería, Ings. Jorge Félix Almazán y Pedro José Valentín Romagnoli, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que los actos administrativos derivados de la actividad académica y administrativa económica , emitidas por las instancias autorizadas estatutariamente del Honorable Consejo Directivo y el propio Decanato, son refrendadas por el señor Decano y la firma del titular de la Secretaría de Facultad;

Que se prevé que el primer día de Junio próximo, se procederá a cubrir nuevamente el cargo respectivo de Secretario/a de Facultad;

Que resulta imperativo por la propia dinámica de la gestión de gobierno de la Facultad, definir la autoridad que en el ínterin supla el rol institucional de la citada Secretaría y refrende la documentación de rigor mencionadas;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.-Establecer, por las razones explicitadas en los Considerandos, que el Ing. Pedro José Valentín ROMAGNOLI, DNI Nº 10.993.710, adicionalmente a las funciones y responsabilidades de su cargo de Vicedecano, asuma en el interín del 4 al 31 de Mayo de 2010, el rol institucional de Secretario de Facultad y cumplimente en ese lapso con su firma autorizada, la documentación oficial y los actos administrativos pertinentes al cargo.

ARTICULO 2º.- Disponer que la presente resolución sea refrendada por el Director Administrativo Académico, señor Argentino MORALES y comunicada expresamente a Rectorado, Secretaria Académica de la Universidad y Dirección de Control Curricular.

ARTICULO 3º.- Hágase saber, comuníquese al Ing. Pedro José Valentín ROMAGNOLI, a la comunidad académica de la Facultad de Ingeniería y al personal PAU para su toma de razón y demás efectos.-

am.

ARGENTINO MORALES
DIRECTOR
ADMINISTRATIVO ACADEMICO

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA